



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

**0310**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **28 JUL 2022**

VISTO:

El Documento DE- 1277-01791944-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia el agente Sebastián Ariel TROIA, Código N° 15706, solicita el cambio de repartición, a los fines de prestar servicios en otra dependencia de la Secretaría de Educación y Cultura, por razones de índole particular.

Que el citado agente revista en esta Administración Municipal en calidad de Personal No Permanente - Contratado, Sin Función, Agrupamiento VI - Servicios Generales, Categoría 08, dependiente de la Dirección Despacho del Centro de Convenciones Estación Belgrano.

Que se adjunta Adenda suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el agente TROIA, en la cual acuerdan reemplazar la cláusula primera del Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0323/21.

Que, asimismo, la agente Nanci CANDIA, Código N° 13771, Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/13 por promoción, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Teatro y Anfiteatro, solicita traslado a otra repartición de la Secretaría de Educación y Cultura.

Que habiendo intervenido la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga el traslado de la agente CANDIA a la Dirección Despacho del Centro de Convenciones Estación Belgrano y la numeración y registración de la Adenda suscripta con el agente TROIA, mediante la cual se acuerda el cambio de repartición de prestación de servicios.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Nanci Verónica CANDIA, Código N° 13771, Personal Permanente, con funciones de Ordenanza de Repartición, Categoría 11/13 por promoción, Agrupamiento VI - Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Teatro y Anfiteatro a la Dirección Despacho del Centro de Convenciones Estación Belgrano, ambas dependientes de la Secretaría de Educación y Cultura.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**0310**

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

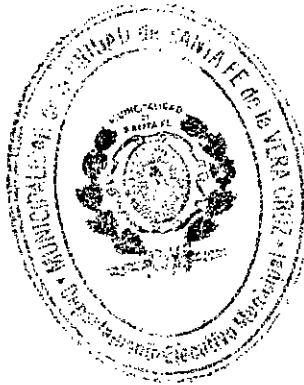
Art. 2°: Numérese y regístrese la Adenda al Contrato numerado y registrado mediante Decreto D.P.B. N° 0323/21, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Sebastián Ariel TROIA, D.N.I. N° 24.320.476, la que se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 3°: Refrédese por los Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Educación y Cultura.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.




Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación  
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente



C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Abog. Federico Crisalle  
Secretario Gobierno



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación